



Competencia CSJ 2576/2025/CS1

N.N. s/ incidente de competencia.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de junio de 2026

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá enviarse el presente incidente al Juzgado de Garantías n° 6 del Departamento Judicial de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a sus efectos. Hágase saber al Juzgado de Control y Faltas n° 8 de la Ciudad de Córdoba, provincia homónima.